



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 389-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal solicita autorización al Pleno para que participe en la Estación de Orden del Día el Prof. Peralta – Representante de los maestros del Colegio José Carlos Mariátegui de la provincia de Satipo para que informe en referencia a un presunto abuso de autoridad por parte de la administración sobre los descuentos a los maestros. Asimismo solicita que el maestro Peralta – Representante de los maestros del Colegio José Carlos Mariátegui de la provincia de Satipo participe en el primer orden dentro de la Estación de Orden del Día.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación en el primer orden de la Estación de Orden del Día la exposición del maestro Peralta.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Prof. Fernando Peralta – Representante de los maestros del Colegio José Carlos Mariátegui de la provincia de Satipo para que en Estación de Orden del Día informe en referencia a un presunto abuso de autoridad por parte de la administración de la I.E sobre los descuentos a los honorarios de los maestros.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, en el primer orden de la Estación de Orden de Día la participación del Prof. Fernando Peralta – Representante de los maestros del Colegio José Carlos Mariátegui de la provincia de Satipo en vista que está conectado de un lugar lejano.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alfonso Coronado Capichó
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MAEL P. OJAS TICSE
SECRETARIO DELEGADO